

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

C/ Edison, nº 4  
28006 – Madrid

Madrid, 15 de mayo de 2017

**QUABIT INMOBILIARIA, S.A.** ("Quabit"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

**HECHO RELEVANTE**

La Sociedad informa de la suspensión temporal del contrato de liquidez suscrito con fecha 20 de enero de 2016 con Renta 4 SV, S.A. (actualmente, Renta 4 Banco, S.A.), con efectos a partir del día de hoy.

La Sociedad mantendrá en vigor el contrato de gestión discrecional de autocartera, firmado el mismo día, con Renta 4 SV, S.A. (actualmente, Renta 4 Banco, S.A.), del que se informó en el Hecho Relevante publicado el día 27 de enero de 2016 (número de registro 234356).

Atentamente,

---

Miguel Ángel Melero Bowen  
Secretario no consejero